LOS PRESOS SON REQUIRIDOS A USAR UNA CUBIERTA FACIAL DE TELA CUANDO

- En los dormitorios
- Moviéndose fuera de la celda
- Interactuando con otros presos (tiempo de patio, visitando la tienda, salón social)
- Asiste a citas de atención médica
- En áreas de administración de medicamentos

Es posible que se le ordene que retira la cubierta facial por propósito de identificación